

PROTOCOLO - BIAE 2026

FASE 1 - CONDICIONES

1. Finalidad

El presente protocolo tiene por finalidad brindar pautas a los equipos directivos y especialistas de las DRE, UGEL y directores de las instituciones educativas públicas (EBR, EBA, EBE) para ejecutar el monitoreo del BIAE 2026 (Fase 1 - Condiciones), según su ámbito de intervención.

2. Objetivos del monitoreo

- Identificar alertas y riesgos de la implementación de las condiciones operativas y de planificación de actividades pedagógicas y de gestión escolar en las instituciones educativas (EBR, EBE y EBA) previo al inicio del año escolar 2026.
- Promover acciones de respuesta a las alertas identificadas de la implementación de las condiciones operativas y de planificación de actividades pedagógicas y de gestión escolar previo al inicio del año escolar 2026.

3. Base Normativa

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 501-2025-MINEDU que aprueba la “Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica”.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 048-2026-MINEDU que aprueba la norma técnica “Disposiciones que regulan el uso, funcionamiento y gestión de la Plataforma Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo – SIMON”

4. Fase

El monitoreo del BIAE 2026 – se desarrolla en una sola fase sobre las condiciones previas comprende:

FASE	Descripción	Fecha
Fase 1: Condiciones	Acciones de monitoreo que se realizan antes del inicio del año escolar en las IIEE polidocentes que cuentan con director	Del 11 al 28 de febrero (Todas las IIEE polidocentes con director).

5. Aspectos e indicadores

Se presentan los aspectos e indicadores correspondientes:

a) Aspectos

N°	Aspectos
A	Acceso y continuidad
B	Conformación de espacios de participación
C	Medidas de protección de la salud y riesgo
D	Actividades de acogida, adaptación y organización de espacios y recursos
E	Fortalecimiento de vínculos en la comunidad educativa
F	Fortalecimiento de competencias y capacidades del personal

c) Indicadores por aspectos

N°	Aspectos	Indicadores
A	Acceso y continuidad	Porcentaje de servicios educativos que desarrollan el proceso de matrícula según la norma técnica, RM N° 010-2026-MINEDU.
		Porcentaje de servicios educativos que han implementado la recuperación pedagógica de estudiantes.
B	Conformación de espacios de participación	Porcentaje de Servicios educativos con Comité de gestión de condiciones operativas formalizado y cumplen funciones en el año escolar 2026.
C	Medidas de protección de la salud y riesgo	Porcentaje de Servicios educativos que realizan acciones preventivas y pertinentes para la protección o cuidado de la salud para el inicio del año escolar 2026.
		Porcentaje de servicios educativos que realizan acciones preventivas frente a situaciones de riesgo.
D	Actividades de acogida, adaptación y organización de espacios y recursos	Porcentaje de servicios educativos con espacios en condiciones adecuadas y limpias para el desarrollo de las actividades escolares.
		Porcentaje de servicios educativos que aseguran condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad motora.
E	Fortalecimiento de vínculos en la comunidad educativa	Porcentaje de servicios educativos que generaron alianzas interinstitucionales.
F	Fortalecimiento de competencias y capacidades del personal	Porcentaje de servicios educativos que planifican actividades de fortalecimiento de competencias y capacidades del personal.

Observación:

No se consideran indicadores cuya información está disponible en otros sistemas del MINEDU:

- Distribución de materiales (**SIGA**).
- Infraestructura y mobiliario (**Mi Mantenimiento**).
- Contratación docente (**NEXUS**).
- Matrícula (**SIAGIE**).

6. Alcance

- Instituciones educativas de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) de gestión pública urbano y rural.
- En esta fase se consideran solo IIEE polidocente con director.

7. Unidad de análisis

Por servicio educativo (código modular).

8. Procedimiento de recolección:

Fases	Procedimiento	Instrumento	Meta	Periodo/fecha
Fase 1: Condiciones	Visita presencial del especialista a la institución educativa polidocente con director.	Ficha	Establecida por la UGEL/DRE	Del 11 al 28 de febrero
	Auto reporte del director de la institución educativa polidocente con director (Carácter de Declaración Jurada).	Reporte	Censal (polidocente con director)	Del 11 al 28 de febrero

El especialista selecciona instituciones educativas (polidocente con director), visita para registrar el cumplimiento de las condiciones previas al BIAE. Todos los directores de las IIEE polidocente realizan el auto reporte

Registro de información:

Se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo 3.0: <http://simon.minedu.gob.pe>

PM-357: Monitoreo del Buen Inicio del Año Escolar 2026 - Fase 1

Instrumentos Fase 1: Condiciones

- **INST-714: Auto reporte del BIAE 2026 – Fase 1 - Condiciones (Directores)**
Para el registro, el Director de la IE seguirá los pasos (muestras, programación y ejecución) indicados en la Guía Rol Director explicitados a partir de la página 3.
- **INST-715:** Ficha de monitoreo BIAE 2026 – Fase 1 - Condiciones (Especialistas)

10. Reportes de avance y resultados

El avance de la meta y la tendencia de la respuesta a las preguntas se visualizarán en la funcionalidad “Dashboard” que se encuentra en el Módulo “Monitoreo V3.0” de la Plataforma SIMON.

Para un mayor detalle de la cobertura y los resultados que se obtienen del monitoreo se visualizarán en el módulo “Tableros” de la Plataforma SIMON.

El Tablero será actualizado por la DAGED diariamente, con hora de corte 12:00 m.

Nota: La información reportada en los tableros permite identificar los códigos modulares que han registrado información, así como, aquellos que no han reportado. También los avances en cuanto a las respuestas acumuladas por preguntas de la ficha.

Esta información es útil para que los especialistas de las DRE realicen el seguimiento a las UGEL y las UGEL realicen las acciones correspondientes con las II.EE de su jurisdicción.